

INFORME DEL COMISARIO

DM Quito, 30 de marzo de 2017

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “ Inpacaf S.A.”

En mi carácter de Comisario, designado en la reunión de Junta Directiva de fecha 31 de marzo de 2016, con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, en las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpla en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la empresa Inpacaf S.A.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros en los Estados Financieros los cuales de sus notas revelatorias destaque los siguientes comentarios:

1. Normas y Practicas Contables:
 - a. Los Estados Financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y tomando en cuenta las normas Tributarias del Ecuador.
2. Riesgo e incertidumbres:
 - a. Entre los riesgos financieros en que se encuentra expuesta la compañía, se observa con mayor incidencia el riesgo de liquidez por la falta de recuperación del mercado perdido por la no renovación a tiempo de las Normativas Sanitarias, lo que ocasiona que existan deudas con accionistas, tarjeta de credito e IESS, está ultima que aparte de intreresses y multas; ocasiona la Obligación Patronal, que se refleja sobre las atenciones cobradas por el IESS a la empresa y la empresa se vea obligada a la venta de activos fijos para subsanar las deudas pendientes, ocasionadas por el pago de liquidaciones de personal por despidos que se justifican por la falta de producción
3. Resultado Patrimonial:
 - a. Las utilidades se recuperaron en comparación al año anterior, pero en ningún caso como los años anteriores al 2014. Se dispone seguir incrementando el patrimonio, por lo tanto no se paga dividendos.

Recomendación:

1. En base a los estados financieros analizados, recomiendo a la Junta Directiva la apreciación a las notas revelatorias de incidencia en la buena marcha de la empresa.
2. Así mismo, me permito recomendar a la Asamblea General de Accionistas la aprobación de los estados de situación financiera de la empresa Inpacaf al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo para el año entonces terminado.



Pablo Robayo